



REF: DESPACHO COMISORIO: No.. 00034

Interno No. 08-1374089001-2020-00085

PROCESO Ejecutivo No.110014189008-2019-01498

EJECUTANTE: RICARDO RODRIGUEZ CASTRILLON

EJECUTADO: MIGUEL ANGEL BAOS GARCIA

COMITENTE: JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE BOGOTÁ D.C.

CONSTANCIA E INFORME SECRETARIAL:

SEÑORA JUEZA: Hago constar y le comunico que en auto anterior dentro del Despacho Comisorio de la referencia, se fijó fecha para la práctica de la diligencia de secuestro del bien inmueble para el 25 de marzo del 2021, la cual no se pudo realizar, por el recrudecimiento de la pandemia. Para que se sirva proveer.

Campo de la Cruz 23 de abril del 2021

GRISELDA TOSCANO CASTRO
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAMPO DE LA CRUZ, Veintitrés (23) de Abril del Dos Mil Veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial y teniendo en cuenta que se fijó fecha del 25 de marzo del 2021 para la audiencia, la cual no se pudo realizar por el recrudecimiento de la pandemia en el Departamento del Atlántico, se hace necesario y por ser procedente se fija nueva fecha para el 27 de julio del 2021, a partir de las 10:00 A.M. para llevar a cabo la diligencia de secuestro del inmueble descrito en auto del 6 de noviembre del 2020.

Igualmente, manténganse en firme los numerales relacionados en el proveído anterior, que no son objetos de modificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

MARIA CECILIA CASTAÑEDA FLOREZ
JUEZ

JUZGADO MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE CAMPO DE LA CRUZ-ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 1a9f4c5892ba9c1f0a2c1bbde05ea762c98e44a352c14a928daaf8aab67b9ef9

Documento generado en 23/04/2021 02:06:07 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Juzgado Promiscuo Municipal
de Campo de la Cruz a los
26/04/2021
Notifica por estado No. **037**
La secretaria, Griselda Toscano
Castro